



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

DECRETO: 977

FECHA, 11 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Programa denominado **"COMUNIDAD INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.
- 3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado **"COMUNIDAD INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$106.220 (cinto seis mil doscientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


SECRETARIA
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Administrador
MUNICIPAL
PABLO SOTO ABATA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


V°B° UNIDAD DE CONTROL


PSA/GMP/RMV/LCH/lch
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes.
- Finanzas.
- Unidad de Control.
- DIDECO.
- Programa Mapuche.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

PROGRAMA

“COMUNIDAD INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN”

ACTIVIDAD.

Programa Mapuche fomenta el fortalecimiento cultural y la **“COMUNIDAD INDÍGENA PALGUIN BAJO RENUEVA SU NEWEN A TRAVÉS DE SU TRADICIONAL NGUILLATUN”**, que realiza durante el rimü del año 2012, en el sector Palguin Bajo, comuna de Pucón, evento que contará con la participación de lonko, machi, werken, sargentos y familias de la comunidad e invitados.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que “los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio”.

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.

- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	\$ TOTAL
Quintal harina 50 kgs.	1	17.990	17.990
Caja tomates	1	14.000	14.000
Caja lechugas	1	5.500	5.500
Zapallo kgs.	10	1.100	11.000
Bebida 1.5 litros	10	1.050	10.500
Carne posta kgs.	7	5.980	41.860
Lechugas	5	490	2.450
Limonos kgs.	1	1.290	1.290
Aceite litro	1	1.630	1.630
TOTAL			106.220



[Handwritten signature]

**LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
TRABAJADOR SOCIAL
ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE**



[Handwritten signature]

**ROSA MOLINA VERGARA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Pucón, Abril 2012.

